



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Director Asesoría Jurídica. /

PARRAL, 02 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5080 /

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 15 de Julio del año 2011, entre la I. Municipalidad de Parral y doña Karla Nicole Constanza Norambuena Henríquez.-
- 2).- Decreto Exento N° 3860 de fecha 22 de Agosto del año 2011, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por doña Karla Nicole Constanza Norambuena Henríquez con fecha 31 de Octubre de 2011.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 31 de Octubre de 2011, doña Karla Nicole Constanza Norambuena Henríquez, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a una adecuación de funciones del mismo Municipio.-
- 2.- **Que**, en la Cláusula Sexta del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna..."-.
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"-.

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por doña **Karla Nicole Constanza Norambuena Henríquez**, C.N.I. N° **14.023.438-9**, con fecha uno (01) de Noviembre de dos mil once (2011).-
- 2.- **PÁGUESE**, los servicios prestados por doña **Karla Nicole Constanza Norambuena Henríquez**, hasta el día 31 de Octubre de 2011.-

3.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución mediante carta certificada a doña **KARLA NICOLE CONSTANZA NORMABUENA HENRÍQUEZ.-**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/EOU/DBB/crc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control
- 4.- Dideco
- 5.- Jurídico
- 6.- Personal
- 7.- Interesada